

da: se conforma con lo propues-  
to en el citado Informe te-  
niéndose en cuenta en el se ex-  
presa por su Resolucion, y  
punto Testimonio de el se fuese  
al Sr. Intendente de la Capital  
a los fines indicados en la  
orden que motivo dho. Avoi-  
do.

Ciudad y Corte el Sr. D. Jose Alcanar  
Romero Diputado

En virtud de lo que se viose en este Ayuntamiento una  
orden impresa del Supremo Con-  
sejo comunicada por D. Berto-  
lome Munoz su Secretario fra-  
de Madrid veinte y nueve de  
Enero ultimo, por la qual se  
manda que sin que preceda  
aprovacion, y examen de pin-  
turas, y Estatuas, que deve-  
ra ser la Academia de San  
Fernand, o la del Regno, no  
se permita la colocacion de nin-  
guna obra nueva en los Tem-  
plos y demas sitios de los Pue-  
blo con lo demas que contie-  
ne: Y entendido por esta Ciu-  
dad acordada: se guarde y cum-  
pla y a fin de que llegue a no-  
ticia de todo se copie en el

